



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de COOPERATIVA DE ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL – COOPJURIDICA DE COLOMBIA contra WILFRIDO CASTRO SIMANCAS y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00219-00**.

Previo al aval de la gestión de notificación¹ de la parte demandada LUIS EDUARDO AVENDAÑO TINOCO conforme el artículo 291 C.G. del P., en el término de ejecutoria acredítese los respectivos documentos cotejados que se aportaron con la gestión de notificación adelantada, así como el respectivo certificado de envío expedido por empresa postal autorizada, toda vez que no fueron aportados.

En igual sentido y previo al aval de las gestiones de notificación² de la parte demandada WILFRIDO CASTRO SIMANCAS, conforme el artículo 292 C.G. del P, en el término de ejecutoria acredítese los respectivos documentos cotejados que se aportaron con la gestión de notificación adelantada, así como el respectivo certificado de envío expedido por empresa postal autorizada, toda vez que no fueron aportados.

Notifíquese ³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 024 **hoy** 7 de marzo de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

² Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b92d338a34195f8f7388db589c8dafffd702457247abdaae05ab67b4f8487ae2**

Documento generado en 03/03/2022 04:36:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>